

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	0182/17 DEL 24.01,2017
PERMISO DE O.V.P.	N° 164
FECHA DE EMISIÓN	D & NAYO 2017

## PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia:

Identificación:	
Nombre, ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A	Rut:
Dirección; SANTA ROSA Nº 76, SANTIAGO	Fono: 54072623
Solicita, a la Dirección de Obras Municipales, permiso para	a romper, utilizar, ocupar la via publica.
Ubicación:	
Calle: SALAS	°: 236
Entre Calles: LASTRA Y ANTONIA LOPEZ DE BELLO	
Fecha Inicio: 20.01.2017	Fecha Término: 24,01,2017
Días de Ocupación: 5 Días	
os trabajos a efectuar:	
EXCAVACION PARA REPARAR FALLA DE RED	
Calzada	
Acera X	10 M²
Veredón	
Otros (Acopio) X	5 M <sup>2</sup>
	Total: 15 M <sup>2</sup> ,-
alor Derechos ocupación	
Superficie: 15 M <sup>2</sup> ,-	Por: 5 Días
Monto Derechos; \$ 294.028	Orden de Ingreso: 28.674.249 del 26.04.2017

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SU ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/KAM/MRA/mra-27.04.2017.

pertinente de la autoridad o de sus representantes.

DISTRIBUÇIÓN:
- Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia